

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000/ 0,400/0,230

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Villar del Rey. Avda. de Badajoz (junto a gasolinera) en el T.M. de Villar del Rey.

Presupuesto en euros: 51.768,26.

Presupuesto en pesetas: 8.613.514.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017155.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero) en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados apartir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

ANUNCIO de 2 de enero de 2009 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de modificación de la toma de agua para planta termosolar en Saucedilla, consistente en la ejecución de canalizaciones y sistema de bombeo para captación de aguas en el pantano de La Anguila, situado en la parcela 1, polígono 8, del término municipal de Serrejón. (2009080097)

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el R.D. Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos y del artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el



estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de ejecución de canalizaciones y sistema de bombeo para captación de aguas en el pantano de la Anguila, situado en el polígono 8, parcela 1, en el término municipal de Serrejón, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

El proyecto consistiría en la realización de la toma de agua para la planta termosolar de Saucedilla, promovida por Albiasa Solar. Se utilizarán tres bombas suspendidas verticales, que se adaptan al nivel del embalse. La alimentación se realizará desde un C.T. situado a 20 metros. La canalización de agua a la planta termosolar será de 400 mm de diámetro y 9.536 metros de longitud. La tubería irá enterrada en una zanja de 1,2 metros de profundidad y 0,8 de anchura. La única edificación será un monolito prefabricado de hormigón donde va alojado el cuadro de mando. La actividad referida forma parte del proyecto de Planta Termosolar que cuenta con declaración favorable de impacto ambiental de 12 de marzo de 2008. Posteriormente el promotor ha presentado una modificación del proyecto original referida a la toma de agua, que desde esta Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental se ha considerado como sustancial, por lo que ha sido necesario realizar este nuevo trámite de información pública.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de enero de 2009. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

• • •

ACUERDO de 12 de noviembre de 2008 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de LAAT de 45 kV entre STR Santa Amalia y STR Miajadas, en los términos municipales de Miajadas y Escorial. (2008AC0038)

Para dar cumplimiento al art. 8 del Decreto 47/2004, de 20 de abril, por el que se dictan Normas de Carácter Técnico de adecuación de las líneas eléctricas para la protección del medio ambiente en Extremadura, en relación con el R.D.L. 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto LAAT DE 45 kV entre STR Santa Amalia y STR Miajadas, en los términos municipales de Miajadas y Escorial podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Edificio Múltiples, 3.ª planta, en Cáceres.